

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Continúa la inspección en el Palacio del Marqués de Rozalejo por técnicos del Gobierno de Navarra

*Tras 11 horas de trabajo, técnicos del Servicio de Patrimonio confirman la existencia y agravamiento de riesgos en el Palacio del Marqués de Rozalejo*

Martes, 08 de enero de 2019

Pendiente de la emisión de un informe más detallado del estado del inmueble respecto del [emitido esta mañana](#), los técnicos del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra, quienes están inspeccionando el edificio desde las 7 de la mañana, y a los que se han incorporado más tarde un técnico de la Institución Príncipe de Viana y otro del Ayuntamiento de Pamplona, confirman la existencia y agravamiento de riesgos para las personas y bienes.

Es de recordar que el Auto del Juzgado de Instrucción nº 4 del día 4 de enero no sólo autorizaba a acceder al interior del inmueble a agentes de Policía Foral y a técnicos designados por el Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra para constatar la veracidad o no de la realización en dicho inmueble de obras y en su caso del alcance y consecuencias de las mismas por el riesgo para las personas y bienes que de las mismas se pudieran derivar, sino también a fin de adoptar las medidas que fueran precisas para eliminar o subsidiariamente disminuir dichos riesgos, debiéndose adoptar además por el Gobierno de Navarra las prevenciones personales y materiales adecuadas para garantizar que las medidas que se ejecuten se mantengan en el tiempo.

Consecuentemente y una vez emitido el informe técnico esta misma mañana en el que se constata tanto la realización de obras en el interior, como el enganche ilegal en fachada para la instalación eléctrica, como la acumulación de enseres, productos inflamables, bombona de butano y otro material inflamable, además de la existencia de huecos con riesgo de caída, el deterioro de zonas de la estructura accesible con riesgo para las personas y la necesidad de completar apeos en puntos concretos del edificio, era imprescindible, y así se ha dispuesto, sacar del edificio todos los bienes muebles en él existentes como bombonas de gas, colchones, cámara frigorífica, perfilería variada, placas de sobretecho, barriles de bebida, etc., quedando depositados en dependencias policiales a disposición judicial.